

ORTIZ SOBRINOS, S. A.

El Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, Melquiades Álvarez, 2, 1.º, Oviedo, en primera convocatoria, el 27 de junio próximo, a las diecisiete horas, o en segunda, si procediere, en el mismo lugar y hora del día 28 de junio, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión, así como la propuesta de aplicación de resultados, todo ello correspondiente al ejercicio 2000.

Tercero.—Redenominación de la cifra del capital social al euro y reenumeración de acciones.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Todos los accionistas podrán examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, pudiendo solicitar el envío gratuito de los mismos.

Oviedo, 10 de mayo de 2001.—El Consejo de Administración.—22.881.

OXFORDCINSA, S. A.*Junta general*

Se convoca a los señores accionistas de «Oxfordcinsa, Sociedad Anónima», a la Junta general, que tendrá el doble carácter de ordinaria y extraordinaria, que se celebrará el próximo día 26 de junio de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria, en las oficinas de la calle Cuesta de San Vicente, 4, planta 2.ª, de Madrid. Si la Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria, se reunirá al siguiente día 27, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria. El objeto de esta convocatoria es someter a la deliberación y aprobación de la Junta, los asuntos que se comprenden en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), y del informe de gestión, todo ello correspondiente al ejercicio económico de 2000, así como la gestión de los Administradores mancomunados.

Segundo.—Propuesta de aplicación de los resultados del ejercicio de 2000.

Tercero.—Redenominación del capital social para su adaptación al euro y del valor nominal de las acciones, de acuerdo con la Ley 46/1998.

Cuarto.—Cambio del domicilio social de la calle Marqués de Leganés, 3, de Madrid, a la calle Cuesta de San Vicente, 4, de Madrid.

Quinto.—Cambio del actual órgano administrador por el de Consejo de Administración, con un máximo de tres miembros.

Sexto.—Si procede, cese de los Administradores mancomunados y nombramiento de Administradores que han de formar el Consejo de Administración.

Séptimo.—Si procede, modificación, mediante nueva redacción, de los Estatutos sociales, para incorporar los anteriores acuerdos, actualizar menciones de normas ya derogadas, cambios en denominaciones de organismos públicos y privados, y reordenación del actual articulado revisando y modificando su texto.

Octavo.—Otorgamiento de facultades para la elevación a público de los acuerdos, inscripción en el Registro Mercantil, así como para llevar a efecto el depósito de las cuentas y expedir cuantas certificaciones del acta de esta Junta sean precisas.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Confección, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Los accionistas tienen derecho a examinar, en el mismo domicilio en que se celebrará la Junta, en horarios de oficina, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el texto íntegro de las modificaciones propuestas, y los informes preceptivos que aconsejan las citadas modificaciones, así como pedir la entrega o envío gratuito de la mencionada documentación a su domicilio.

Los accionistas podrán hacerse representar por otra persona, aunque ésta no sea accionista, en la forma y con los requisitos establecidos en el artículo 106 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 108.

Madrid, 10 de mayo de 2001.—Los Administradores mancomunados, José Enrique González Macho y Enrique González Khun.—22.975.

PANIFICADORA DE HOSPITALET DE LLOBREGAT, SOCIEDAD ANÓNIMA**ANUNCIO DE CONVOCATORIA A LAS JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**

El Consejo de Administración de esta sociedad, le convoca a usted a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas que se celebrarán, en primera convocatoria, el próximo día 14 de junio de 2001, a las cinco horas de la tarde, en el domicilio social de la entidad, sito en la Travesía Industrial, sin número, de l'Hospitalet de Llobregat, al objeto de examinar y, en su caso, aprobar, los asuntos del orden del día señalados al margen.

Caso de no reunirse la asistencia necesaria en primera convocatoria, la Junta se celebrará en segunda, el día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar. La Junta general extraordinaria se celebrará a continuación de la ordinaria.

A partir de esta fecha, los accionistas podrán examinar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de someterse a la aprobación de la Junta general ordinaria de accionistas.

Agradeciendo de antemano su valiosa asistencia, reciba un cordial saludo.

Orden del día*Junta general ordinaria*

Primero.—Presentación para su examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2000: Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados, así como gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Nombramiento de Auditor de cuentas, para el ejercicio de 2001.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Junta general extraordinaria

Primero.—Autorización al Consejo de Administración para prorrogar, o en su caso, renovar, las pólizas de préstamo o crédito que Pahosa tuviera suscrita en entidades bancarias o cajas de ahorro, cuando se produzca su vencimiento.

Hospitalet de Llobregat, 7 de mayo de 2001.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Marcelo Mata Pujadas.—24.575.

PANRICO, S. A.*Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas*

Se convoca a los accionistas de «Panrico, Sociedad Anónima», a Junta general ordinaria de la sociedad, que se celebrará en el Palau de la Música Catalana, Sala de Música de Cambra, calle Sant Francesc de Paula, número 2, 08003 Barcelona, el día 28 de junio de 2001, a las once treinta horas, en primera

convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de «Panrico, Sociedad Anónima» (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales consolidadas y del informe de gestión del Grupo Panrico correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Tercero.—Aplicación de resultados del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Cuarto.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración y de la Dirección General de la compañía durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Quinto.—Aprobación —en los términos señalados en el proyecto de fusión formulado y suscrito el 23 de marzo de 2001 por todos los Administradores de las sociedades intervinientes— de la operación de fusión por absorción por parte de «Panrico, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente), de las siguientes sociedades unipersonales, íntegramente participadas —directa o indirectamente— por «Panrico, Sociedad Anónima»: «La Payesita, Sociedad Anónima»; «Donut Panrico Costafreda, Sociedad Anónima»; «Donut Corporation Asturias, Sociedad Anónima»; «Desarrollo de Talleres, Sociedad Anónima»; «Panificio Rivera Costafreda, Sociedad Anónima»; «Donuts Galicia, Sociedad Limitada»; «Donut Corporation Murcia, Sociedad Anónima»; «Axpasta, Sociedad Limitada»; «Valenciana de Expansión Comercial, Sociedad Anónima», y «Comercial Donut, Sociedad Anónima» (sociedades unipersonales absorbidas), quedando las sociedades absorbidas extinguidas y disueltas sin liquidación y adquiriendo la absorbente todo el patrimonio, activo y pasivo, de aquéllas, a título universal, sin que proceda aumentar el capital social de «Panrico, Sociedad Anónima», de conformidad con lo establecido en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Aprobación, en su caso, del Balance de fusión cerrado a 31 de diciembre de 2000, previamente verificado por los Auditores de cuentas.

Séptimo.—Ampliación del capital social en la cantidad de 26.556.624 euros, mediante la emisión de 26.556.624 nuevas acciones de un euro de valor nominal cada una, con una prima de emisión de 3.3819 euros por acción, para su suscripción por los accionistas, en ejercicio de su derecho de suscripción preferente, mediante cualquiera de las siguientes aportaciones: a) aportación de dineraría de acciones de «Donut Corporation Sevilla, Sociedad Anónima»; «Donut Corporation Málaga, Sociedad Anónima», y «Angloandaluza de Alimentación, Sociedad Anónima»; b) compensación de créditos ostentados por accionistas contra «Panrico, Sociedad Anónima», y c) aportaciones dinerarias. Consecuente modificación del artículo 2 de los Estatutos sociales.

Octavo.—Preceptiva publicación del anuncio de la oferta de suscripción de la nueva emisión de acciones correspondiente a la ampliación de capital propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Noveno.—Nombramiento de la entidad encargada del registro contable, en relación con la nueva emisión de acciones resultante de la ampliación de capital propuesta, representadas mediante anotaciones en cuenta.

Décimo.—Fijación del número de Consejeros; ceses y nombramientos de Consejeros, en su caso.

Undécimo.—Acuerdos complementarios conducentes a la ejecución de los anteriores.

Duodécimo.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Dada la diversidad de quórum estatutario de constitución según los asuntos incluidos en el orden del día expuesto, se hace constar que la Junta podrá constituirse válidamente para tratar y acordar sobre los puntos primero a cuarto y décimo a duodécimo,

tanto en primera como en segunda convocatoria, aun cuando no exista quórum necesario para tratar y aprobar las cuestiones relativas a la fusión y a la ampliación de capital proyectadas.

Derecho de información:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la publicación de la presente convocatoria, se hallan a disposición de los accionistas, para su examen en el domicilio social, las cuentas anuales, informe de gestión, propuesta de aplicación del resultado e informe de auditoría de «Panrico, Sociedad Anónima» y del grupo consolidado, correspondientes al ejercicio 2000, pudiendo además solicitar la entrega o envío gratuito de tales documentos.

De conformidad con lo establecido en los artículos 155.1 y 156.1, b), de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la publicación de la presente convocatoria, se hallan a disposición de los accionistas, para que puedan examinarlos en el domicilio social y solicitar su entrega o envío gratuito, los siguientes documentos: a) texto íntegro de la propuesta de ampliación de capital con la consiguiente modificación del artículo 2 de los Estatutos; b) informe justificativo de la ampliación propuesta, elaborado por los Administradores de la sociedad, de acuerdo con lo establecido en los artículos 144 y 155 de la Ley de Sociedades Anónimas, y c) certificación del Auditor de cuentas de la sociedad en relación con la aportación consistente en la compensación de créditos contra «Panrico, Sociedad Anónima», en cumplimiento de lo previsto en el artículo 156 de la Ley de Sociedades Anónimas. Asimismo, a los efectos de lo dispuesto en los artículos 238 y 240.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la publicación de la presente convocatoria, los accionistas, obligacionistas, titulares de derechos especiales distintos de las acciones y representantes de los trabajadores tendrán derecho a examinar en el domicilio social u obtener la entrega o envío gratuito del texto íntegro de los siguientes documentos: a) proyecto de fusión; b) cuentas anuales e informe de gestión de los tres últimos ejercicios de las sociedades participantes en la fusión, con el correspondiente informe de los Auditores de cuentas, en su caso; c) estatutos sociales vigentes de las sociedades participantes en la fusión; d) balances de fusión de cada una de las sociedades participantes, junto con el informe de auditoría sobre los mismos, en su caso, y e) relación de nombres, apellidos y edad, si fueran personas físicas, o de la denominación o razón social, si fueran personas jurídicas, y, en ambos casos, la nacionalidad y domicilio de los Administradores de las sociedades que participan en la fusión, así como la fecha desde la que desempeñan sus cargos.

Menciones relativas al proyecto de fusión:

La fusión proyectada consiste en la absorción por parte de «Panrico, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente), de las sociedades filiales unipersonales íntegramente participadas por ella, denominadas «La Payesita, Sociedad Anónima»; «Donut Panrico Costafreda, Sociedad Anónima»; «Donut Corporation Asturias, Sociedad Anónima»; «Desarrollo de Talleres, Sociedad Anónima»; «Panificio Rivera Costafreda, Sociedad Anónima»; «Donuts Galicia, Sociedad Limitada»; «Donut Corporation Murcia, Sociedad Anónima»; «Axpasta, Sociedad Limitada»; «Valenciana de Expansión Comercial, Sociedad Anónima», y «Comercial Donut, Sociedad Anónima» (sociedades absorbidas).

Identidad de la sociedad absorbente:

«Panrico, Sociedad Anónima», con domicilio social en Barcelona, calle Pedro i Pons, 6-8, figura inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, al tomo 32.262, folio 196, hoja B-210076, inscripción primera. Su número de identificación fiscal es A-62051685.

Identidad de las sociedades absorbidas:

«La Payesita, Sociedad Anónima», con domicilio social en Barcelona, calle Pedro i Pons, 6-8, figura

inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, en el tomo 31.655, folio 94, hoja B-197.315. Su número de identificación fiscal es A-07007719.

«Donut Panrico Costafreda, Sociedad Anónima», con domicilio social en Barcelona, calle Pedro i Pons, 6-8, figura inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, en el tomo 8.448, folio 194, hoja B-22.358. Su número de identificación fiscal es A-08293763.

«Donut Corporation Asturias, Sociedad Anónima», con domicilio social en Barcelona, calle Pedro i Pons, 6-8, figura inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, en el tomo 31.335, folio 27, hoja B-186.285. Su número de identificación fiscal es A-33614660.

«Desarrollo de Talleres, Sociedad Anónima», con domicilio social en Barcelona, calle Pedro i Pons, 6-8, figura inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, en el tomo 30.983, folio 137, hoja B-182.928. Su número de identificación fiscal es A-79083515.

«Panificio Rivera Costafreda, Sociedad Anónima», con domicilio social en Barcelona, calle Pedro i Pons, 6-8, figura inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, en el tomo 11.528, folio 81, hoja B-35.670. Su número de identificación fiscal es A-08133761.

«Donuts Galicia, Sociedad Limitada», con domicilio social en Santiago de Compostela (A Coruña), vía Isaac Peral, 3-4, polígono industrial del Tambre, figura inscrita en el Registro Mercantil de A Coruña, en el tomo 870, Sección General, folio 12 vuelto, hoja C-1.922. Su número de identificación fiscal es B-15329311.

«Donut Corporation Murcia, Sociedad Anónima», con domicilio social en Murcia, polígono industrial del Oeste, 20, calle A-1, figura inscrita en el Registro Mercantil de Murcia, en el tomo MU-321, folio 134, hoja MU-6.195. Su número de identificación fiscal es A-30063036.

«Axpasta, Sociedad Limitada», con domicilio social en Barcelona, calle Sant Adria, 78-88, figura inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, en el tomo 24.281, folio 83, hoja B-67.249. Su número de identificación fiscal es B-60103678.

«Valenciana de Expansión Comercial, Sociedad Anónima», con domicilio social en Xirivella (Valencia), calle José Iturbi, sin número, bajo E, figura inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, en el tomo 3.893, libro 1.205, Sección General, folio 182, hoja V-16.383. Su número de identificación fiscal es A-46064119.

«Comercial Donut, Sociedad Anónima», con domicilio social en Barcelona, calle Pedro i Pons, 6-8, figura inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, en el tomo 21.167, folio 165, hoja B-17.913. Su número de identificación fiscal es A-08525743.

«Panrico, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente), es titular, directa o indirectamente, de la totalidad de las acciones y/o participaciones sociales representativas del 100 por 100 del capital social de las sociedades absorbidas. Así, «Panrico, Sociedad Anónima», es titular del 100 por 100 del capital social de «La Payesita, Sociedad Anónima»; «Donut Panrico Costafreda, Sociedad Anónima»; «Desarrollo de Talleres, Sociedad Anónima»; «Panificio Rivera Costafreda, Sociedad Anónima»; «Donuts Galicia, Sociedad Limitada»; «Donut Corporation Murcia, Sociedad Anónima»; «Axpasta, Sociedad Limitada», y «Comercial Donut, Sociedad Anónima». Asimismo, la sociedad «Donut Panrico Costafreda, Sociedad Anónima», es titular del 100 por 100 del capital social de «Donut Corporation Asturias, Sociedad Anónima», que será también absorbida, y «Axpasta, Sociedad Limitada», es titular del 100 por 100 del capital social de «Valenciana de Expansión Comercial, Sociedad Anónima», que será también absorbida mediante la presente fusión.

En consecuencia, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas:

1. No procede incluir en el proyecto de fusión el tipo y procedimiento de canje de las acciones y demás menciones a que hacen referencia los apartados b) y c) del artículo 235 de la Ley de Sociedades Anónimas.

2. No resulta necesaria la elaboración de los informes de expertos independientes y de los Administradores a que se refieren los artículos 236 y 237 de la Ley de Sociedades Anónimas.

3. La sociedad absorbente «Panrico, Sociedad Anónima», no ampliará la cifra de su capital social, si bien sustituirá sus acciones en las sociedades absorbidas por distintos bienes, derechos y obligaciones que constituyen el patrimonio de las sociedades absorbidas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 235 de la Ley de Sociedades Anónimas, las operaciones de las sociedades absorbidas, que se disolverán sin liquidación, se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente «Panrico, Sociedad Anónima», a partir del 1 de enero de 2001.

No existen en las sociedades objeto de la presente fusión acciones o participaciones especiales, ni titulares de derechos especiales distintos de las propias acciones y participaciones existentes. Asimismo, no van a conferirse en la sociedad absorbente ventajas de ninguna clase a los Administradores de las sociedades que participan en la fusión, ni, obviamente, a los expertos independientes, por no ser preceptiva la emisión de su informe en la presente fusión.

No se producirá modificación estatutaria alguna en la sociedad absorbente, ni cambios en la estructura y funcionamiento de su órgano de administración, que sean consecuencia de la operación de la fusión.

El proyecto de fusión fue aprobado por los órganos de administración de las sociedades participantes en la fusión, suscrito por todos los Administradores en fecha 23 de marzo de 2001 y depositado en los Registros Mercantiles de Barcelona, Valencia, Murcia y A Coruña.

Barcelona, 18 de mayo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Albert Costafreda Jo.—25.185.

PAPELERA DEL LEIZARÁN, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta entidad, en reunión celebrada el 23 de marzo, y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 95 de la Nueva Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará el día 22 de junio del año en curso, a las doce horas en primera convocatoria, en el domicilio social, y si procediere en segunda convocatoria al día siguiente, a la misma hora y lugar, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2000.

Segundo.—Examen y aprobación si procede, de la gestión social por el Consejo de Administración durante el año 2000.

Tercero.—Aplicación de resultados.

Cuarto.—Redenominar el capital social a euros de acuerdo con la Ley 46/1998.

Quinto.—Designación de Auditores para la revisión y auditoría legal de los estados financieros.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación del acta de la Junta.

A partir del 7 de junio se hallarán a disposición de los señores accionistas, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, pudiendo obtener de forma inmediata y gratuita una copia de los mismos, así como del Informe de Auditoría, todo ello de acuerdo con lo establecido en los artículos 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas de 22 de diciembre de 1989.

Andoain, 11 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—24.642.